

Decreto N.º 26 de 1946
(Febrero 4)

Por el cual se concede un permiso remunerado.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- A partir del seis del presente mes, concedese permiso remunerado por el término de cuatro (4) días, al señor Gustavo Cabeza para separarse del cargo de Escribiente de la Inspección Municipal de Policía.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Andrés Bello

El Secretario.

Eduardo

✓